

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

52 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes a Grace Tour, S. L.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes, por parte del siguiente titular:

— Grace Tour, S. L. NIF: B-85522134. Calle Valero, número 133, Urbanización La Chopera de Las Rozas (Madrid). CICMA 2717.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 26 de mayo de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/8.670/26)

